



RIO CUARTO, 31 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140332 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Creatividad en contextos no formales de educación*", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María IBÁÑEZ (DNI 39.371.519) y Cecilia Elizabeth MOYANO (DNI 37.780.651).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes María IBÁÑEZ (DNI 39.371.519) y Cecilia Elizabeth MOYANO (DNI 37.780.651), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Romina Cecilia ELISONDO	Directora	DNI 27.933.640
Prof. María Fernanda MELGAR	Co Directora	DNI 30.090.138
Prof. Sandra ORTIZ		DNI 20.283.890
Prof. Pamela TRAVAGLIA		DNI 31.383.581
Prof. Arabela VAJA		DNI 31.024.325

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 434/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 05 de septiembre de 2022, 16:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220905-63164a2857984**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas